

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.291

Acta de la Sesión Extraordinaria N°.291 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión en el Salón de Sesiones Modesto Guevara de la Municipalidad de La Unión, el martes 12 de noviembre año 2019, al ser las dieciocho horas con quince minutos, contando con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Mariana Irela Collado Solís	PRESIDENTA
Ronald Arturo Corrales León	VICEPRESIDENTE
María Isabel Garita Rodríguez	
Grettel Solano Morales	
María de los Ángeles Brenes Oviedo	
Boris Sanchez Silesky	
Catalina Pérez Vargas	
Álvaro González Chaves	
Carlos Alberto Durán Naranjo	

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Abarca Valverde
Melissa Alfaro Monge
Rafael Alexis Calvo Ulate
Egidio Gamboa Leiva
Vera Virginia Picado Nájera
Diego Rodríguez Padilla
Geovanna María Sandoval Cambronero
Noelia Angulo Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

Karen María Vega Soto	TRES RÍOS
Jesús Alberto Montoya Boza	SAN DIEGO
Dagoberto Granados Cuende	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Mario Agustín Picado Ureña	CONCEPCIÓN
Roxana Aguilar Córdoba	DULCE NOMBRE
Marjorie Mata Sequeira	RÍO AZUL

SINDICOS SUPLENTE

María Gabriela Monzón Serrano	SAN JUAN
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Luis Carlos Villalobos Monestel	ALCALDE MUNICIPAL
Vivian María Retana Zúñiga	SECRETARIA AUXILIAR

La señora Mariana Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, da las buenas noches a todos los presentes a esta Sesión Extraordinaria que se realizará el día de hoy; además solicita a la regidora suplente María Isabel Garita Rodríguez asumir en propiedad la regidura, dado que el regidor: Gustavo Ortiz Meseguer, no está presente en esta Sesión, por las razones que manifestó el pasado 7 de noviembre del año en curso, en donde justificó su ausencia a esta Sesión. A su vez requiere la colaboración de la síndica del Distrito de Río Azul Marjorie Mata Sequeira, para que brinde una oración.

Finalizada la oración, la señora Collado Solís Presidenta del Concejo Municipal con el propósito de dar inicio a esta Sesión procede a indicar el orden del día, que fue aprobado en firme en Sesión Ordinaria N°290 del jueves 7 de noviembre de 2019, por el Honorable Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

AGENDA

1. -Presentación del Informe de Rendición de Cuentas por parte del Jefe de la Delegación de la Fuerza Publica.
2. -Presentación de esfuerzos e impedimentos para poder llevar a cabo las gestiones que por la Ley se deben ejecutar en La Carpintera sobre construcciones ilegales en dicha zona.

Punto 1.-Presentación del Informe de Rendición de Cuentas por parte del Jefe de la Delegación de la Fuerza Publica.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, manifiesta que dado que le acaba de comunicar el Jefe que están un poco atrasados, por una Operación que están haciendo los de la Fuerza Pública, y debido a que necesitan estar como Punto 1.-, porque deben seguir con la Operación en la que estaban, va a hacer un receso máximo de diez minutos, para darles tiempo, ellos le dijeron que iban a estar en cinco minutos, pero va a dar un receso de diez minutos, para darles tiempo que ellos se puedan incorporarse.

Transcurrido el receso de diez minutos, la señora Collado Solís Presidenta del Concejo Municipal, reanuda la Sesión, y procede a dar el uso de la palabra al Teniente Carlos Martínez Gómez Subjefe de la Delegación de Fuerza Pública de La Unión.

El Teniente Carlos Martínez Gómez Subjefe de la Delegación de Fuerza Pública de La Unión, da las buenas noches a todos los presentes y procede a dar inicio con la Presentación denominada: Informe de Rendición de Cuentas de la Delegación de la Fuerza Publica de La Unión, que se incorpora a esta Acta en forma literal y exacta, y que fue presentada durante la Sesión, tal y cual se anexa a continuación:

Realizada la Presentación denominada: Informe de Rendición de Cuentas de la Delegación de la Fuerza Pública La Unión, a cargo del: Teniente Carlos Martínez Subjefe de la Delegación de Fuerza Pública de La Unión, la señora Mariana Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, agradece por la exposición y manifiesta que da un espacio para que los asistentes a esta Sesión Extraordinaria puedan dar algún comentario o hacer consultas con el tema que se expuso anteriormente, por lo cual procede a dar el uso de la palabra en el siguiente orden, que se detalla a continuación:

La síndica suplente del Distrito de San Juan, Monzón Serrano da las buenas noches y procede a realizar la siguiente intervención: “Muy bien el Informe, y bueno sí nosotros sabemos que ustedes hacen con las herramientas que tienen y pues están dando esa batalla, y felicidades con eso, solo tengo dos consultas; Ustedes las Estadísticas las manejan, de acuerdo a la visita del lugar o por las llamadas del 911, esto es porque el otro día vinieron los compañeros de la Cruz Roja y hay datos, que no coinciden, por ejemplo han sumado más Violencia Domestica, en delitos de asalto con arma blanca, y demás entonces quería como preguntar eso, y lo otro quisiera saber si hay una coordinación, que se hace a nivel Regional o Cantonal, por ejemplo con la OIJ porque muchos de los Vecinos, nos consultan a nosotros que ellos saben a dónde venden la droga, a dónde están las distribuciones, pasan los años y el tiempo, y las investigaciones al final de cuentas, no capturan y saben que precisamente, hay casas que en cualquier momento puede pasar una desgracia, por lo cual más que todo esas serían las dos consultas, para ver desde qué enfoque se puede ayudar, sabe que no es competencia de ustedes pero si hay que traer al Organismo de Investigación Judicial, pero sí quería ver un poco la relación, gracias”.

El Tendiente Carlos Martínez Subjefe de la Delegación de Fuerza Pública de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Con respecto a lo que es la información los números, la Estadística que nosotros manejamos, viene de tres fuentes, las denuncias que nosotros recibimos, y que quedan registradas en la Base nuestra interna que se llama Tapol, la incidencia del Organismo de Investigación Judicial, que son las denuncias recibidas, y lo que son las llamadas al 911; el Sistema 911, hay varias instituciones que responden, a ese tipo de llamadas, entonces Cruz Roja tiene algún tipo de información, y es muy diferente a la nuestra, pero sí hemos trabajado con lo que números, en base a Estadísticas, donde están las denuncias, porque en estos momentos, las Cruz Roja la llaman, se cortó por accidente de un pleito, pero no llaman a Fuerza Pública sino a la Ambulancia, para que los trasladen u no hay ningún tipo de denuncia, con la otra situación, lo que son las denuncias, es importante, nosotros siempre hemos aconsejado a la comunidad, de que existen medios para hacer las denuncias de forma confidencial, aquí no vamos a decir denuncien y expóngase a riesgo, sino hay que buscar los medios para poner las denuncias, cuando son situaciones de droga, siempre hemos indicado llamen al 1176, que es el número confidencial de la PCD, o el confidencial de la OIJ el 800 denuncie; en estos números la información que se le pide a la persona, es más información del sitio, pero no se le pregunta nombre, ni se le pregunta cédula, nada por el estilo solamente para trabajarlo, está información ellos la elaboran, y comienzan hacer trabajos, este año hemos tenido en base a esas informaciones y esas denuncias once allanamientos, a nivel Cantonal, uno muy cercano de aquí a la Escuela doscientos metros hacia el Sur, hubo una denuncia por parte de los vecinos, y se hizo un trabajo en conjunto con PCD, y se logró el allanamiento en una vivienda, en donde se tuvieron a dos personas detenidas, por venta local de droga, con la situación de que muchos vecinos traen dónde se vende droga, y que se hacen las denuncias y no dan los resultados de los procesos de investigación, llevan

demasiado tiempo y hay que tomar en cuenta también, mucho del negocio que se maneja en venta de drogas, son estructuras muy elaboradas y muy organizadas en las cuales, usted conoce a la persona que le vende en esa esquina, pero detrás de él, hay una serie de personas que se encargan de la distribución, de traer de llevar de recoger los dineros, y los Organismos de Investigación en este caso, en ese tema que son del OIJ y la PCD, tienen que trabajarlo muy afondo, porque tienen que presentar pruebas contundentes, a un juez para que esas personas se les haga el allanamiento, y sea sometido al proceso judicial, entonces es un proceso muy complicado; como le digo nosotros tenemos conocimiento como Fuerza Pública, a veces sabemos quién no vende o quién sí vende, pero nuestras potestades lamentablemente, solo llegan al punto de ok, estemos jodiendo y jodiendo, quitemosle y eso ha traído consecuencia, porque más bien muchos de los muertos que hemos tenido, va sonar risible pero ha sido por culpa nuestra, porque son personas que nosotros les hemos quitado, gran cantidad de droga, que han perdido dinero y que al final ellos lo han tenido que pagar, y sino lo pagan se mueren y lo pongo así el año pasado tuvimos dos muertos en el Sector de Dulce Nombre, que no pudieron pagar la cantidad de droga que les habían quitado, hay uno de ellos que se le hizo un decomiso, que fue uno de los cuatro que se le hicieron, tuvieron una perdida de casi cuatro millones de colones, entonces al final al no pagar eso, termina muerto, y al final hacemos nuestro trabajo, él se metió al negocio y sabía a lo que se atenía, pero esa es nuestra función hasta el momento, nosotros no tenemos potestades más haya, sino se recopila información se hace lo que se tiene que hacer, y se pasa a las entidades correspondientes, ya ellos por sus medios y sistemas de investigación, hacen todo el trabajo, pero sí es un trabajo bastante complicado, muchas veces eso ha llevado que la misma ciudadanía, se decepcione pero es la única forma que tenemos la legislación de este país, en muchos casos es muy cerrada en eso, y para poderle demostrar a un juez, y llevárselo y ponérselo al frente, para que se pueda finiquitar un caso”.

La regidora Pérez Vargas da las buenas noches y procede a realizar la siguiente intervención: “Recalco sus palabras y muchas gracias por su venida, y esta Rendición de Cuentas; en realidad el cambiar la imagen al Cantón es sumamente importante muchos se quejan de la inseguridad en la cual estamos inmersos actualmente pero es a la Fuerza Pública la OIJ a quienes corresponde ejecutar las acciones para prevenir para accionar inmediatamente en algún incidente específico pero también es muy importante lo que usted está mencionando no pueden actuar ustedes solos necesitan de la denuncia y eso es muy importante, parte importante es la investigación que ustedes realizan pero si las personas no denuncias lo que ya conocen en su barrio no pueden actuar eso es fundamental entonces si hay que hacer un llamado a la ciudadanía, hay que ser más constantes en la divulgación de la línea confidencial y que todo obviamente siempre es bueno que quede grabado en 911, las denuncias que también que forme parte de todo el proceso que ustedes llevan de investigación, creo que eso es básico, pero sí es muy acertado lo que usted ha estado mencionando, tenemos que cambiarle la imagen al Cantón, y somos muchos los que estamos deseando llegar a este punto que es crucial para vivir en un ambiente más sano para nuestros jóvenes para nuestros adultos que merecen de esa tranquilidad y esa paz que todos debemos gozar muchas gracias”.

El regidor suplente Abarca Valverde da las buenas noches y procede a realizar la siguiente intervención: “Siempre cuando viene la Fuerza Pública a dar un Informe acá a este recinto siempre me gusta hacer uso de la palabra, porque resulta que no todo lo que se dice hay veces es bueno, pero también la labor que ellos realizan ya lo dijo una compañera con los escasos recursos, que tienen pero lo hacen y en esos momentos lo hacen bien gracias a Dios como me le alegro que esté salón hoy

lleno porque casualmente en otros momentos en que ha estado la fuerza pública no ha habido esta cantidad de gente sabemos que vienen también por otras cosas pero me alegra mucho porque ahí veo niños y como decía el señor don Carlos se ha creado un programa y ese programa de un títere nace en un distrito muy golpeado que se llama río azul del cual provengo exactamente el barrio Linda vista y razón tiene al decir y al comentar constantemente y mencionar distrito de Río Azul, pero es que ya no es solo Río Azul compañeros sino ya es todo ya es también el Distrito Central acá que ha habido grandes problemas ya es Dulce nombre todos los distritos del Cantón tienen la problemática de la droga de los crímenes y algunos dicen y algunos qué hace la policía, no, qué hacemos todos ese programa que se está llevando a nivel de Cantón nace en Linda vista del río AZUL de donde vengo de una joven de un joven también que fueron llamados por James Carpio de ahí nace, casualmente ese programa que se está llevando a nivel Cantonal y queda casualmente inicio con los niños con los jóvenes que son la semilla que van hacia arriba y que son los que tenemos que enseñarles realmente la situación que estamos viviendo así es que gracias por ese ejemplo que nos ha dado en el Distrito de Río Azul, gracias por el informe que nos ha dado sabemos que el trabajo de ustedes ha sido muy arduo, sabemos que hay unas motos llegaron hace poco, pero aún así no se da abasto con la delincuencia del Cantón agradecerle enormemente toda la información que nos brindó y esperamos como decía usted que esto se componga a nivel país es una crisis nacional y que va a costar mucho erradicarla pero que el esfuerzo que se haga en contra de eso va a valer la pena para el futuro de estos niños y nietos también que van hacia arriba muchas gracias señora Presidente”.

La regidora Brenes Oviedo da las buenas noches y procede a realizar la siguiente intervención: “Sí Don Carlos más bien felicitarlo, porque lo que es la Red Cantonal de Seguridad, los que pertenecemos, a esa Red es importante el trabajo que se hace en las Comunidades, y recalcar el trabajo comunal, que se ha hecho junto con el Capitán James, hacer esas actividades donde se esta recuperando, espacios públicos que es muy importante, también importante mencionar que la seguridad es parte de todos, ustedes son un apoyo que más bien nosotros debemos apoyarlos y agradecer también a los muchachos de Concepción varias veces, nos ha tocado, a la una de la mañana llamarlos, porque están introduciendo a robar, y ellos muy rápidamente, pues actúan y a cualquier hora del día, pues están muy dispuestos a colaborar con las comunidades, felicitarlos y ojala que al pasar el tiempo y el Gobierno Central, que a ellos les compete nos puedan dar más efectivos, para poder tener un Cantón más seguro, gracias”.

El regidor suplente Calvo Ulate da las buenas noches y procede a realizar la siguiente intervención: “Yo siento que el Informe que siempre brinda la fuerza pública puedes es bueno porque el Cantón por lo menos por este medio del Concejo Municipal que las sesiones son en vivo pues se puede enterar un poquito más de la labor que despliega la fuerza pública pero es difícil y antes de iniciar la sesión y los números ya él los dijo o sea son 106 oficiales de seguridad para una población superior a los 110,000 habitantes o sea casi a 1037 habitantes por cada oficial yo creo que de la fuerza pública la unión pues despliega una importante labor acá el Cantón pero voy a poner un caso y voy a ilustrar un caso que pudiera ser en cualquiera de los distritos del Cantón de La Unión pero me voy a centrar un poquito en el distrito de San Diego, el distrito de San Diego es uno los distritos más atacados por el hampa y así lo demuestra las estadísticas y en toda su amplitud pero yo veo que los operativos con el respeto que se merecen los compañeros de fuerza pública y muchas veces se dan al margen de cualquier situación difícil que se presente y específicamente en San Diego donde hace 15 días y todavía este fin de semana que hubo otro evento bastante doloroso donde se

han perdido dos vidas pero vemos un despliegue, casi total de la fuerza pública en el distrito de San Diego hace 15 días para acá pero casi que lo hacen nada más de manera esporádica porque después ya lo hacen por dos semanas máximo o hay veces 13 visto pero ya obviamente ya se calmó un poco el barrio pero no es algo continuo porqué digo esto, porque hace un rato decía el compañero de la fuerza pública que por lo menos yo siento que la fuerza pública de La Unión pues debe elevar más a sus superiores y debería yo sé que la policía por su visión es un policía dinámica y es un oficial que tiene que andar, no estar estático tiene que andar en distritos tan peligrosos donde haya tanta incidencia yo siento que ya es hora de que el Cantón de La Unión a través de las diferentes instituciones articulen por decir algo para que en el distrito de San Diego yo sé que tenemos la fuerza pública haya por Tacora, pero no están en un lugar donde verdaderamente se necesita estar entonces yo siento que ahí debemos de hacer algo por que se nos está escapando todo y muchas veces es doloroso ya ustedes los ven por todos los crímenes que se han dado principalmente en este distrito de San Diego y mencionó San Diego no sólo porque yo vivo ahí o he vivido muchos años si no lo podría hacer con Concepción, lo podría hacer con Dulce Nombre, que son lugares y el mismo río azul que son los cuatro focos más importantes de incidencia que tiene el Cantón de La Unión porque los otros en un grado mínimo pero si obviamente esporádicamente se han entonces yo hago un llamado ese sentido para ver si podríamos a través de ustedes y que lo eleven hacia sus jefaturas para que se haga una reingeniería una reestructuración y poder cambiar de posicionamiento algunos Centros de Guardia Rural o la que tienen ustedes en algunos distritos del Cantón de La Unión porque obviamente no es en todos yo sé que la la fuerza pública lo tiene así estructurado pero también debemos de ser como lo dije hace un rato, más dinámicos en aquellos puntos de mayor incidencia muchas gracias”.

El Tendiente Carlos Martínez Subjefe de la Delegación de Fuerza Pública de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: ““Ahora el caballero me lo comentaba al inicio de la sesión; nosotros en esto momento si mantenemos un fuerte despliegue lo que es en los sectores de Santiago del Monte debido a las dos hechos que se dieron en esa zona, hemos mantenido mucho apoyo de lo que es la dirección regional, hay mantenemos un grupo del grupo de apoyo operacional, conocido como GAO, pues prácticamente sumergido en esa comunidad; la situación es que bueno mantener la Delegación de La Unión, con está cantidad de personal que son ciento seis y hay que dividirlo entre cuatro, porque son cuatro turnos, dividir eso y sacar a la gente de vacaciones, que es un derecho que todos gozamos, personas incapacitadas y una serie de cosas que también se manejan, a nivel interno, bueno al final lo que se tiene por turno son de quince a veinte personas, para cubrir esa extensión de terreno, y darle servicio a ciento diez mil personas, que esa cientos diez mil no se dividen en turno, sino es que las tengo todos los días, llamando pidiendo que hagan, y ha sido muy complicado la Dirección Regional, por parte de la Comisionada Madriz, nos ha dado mucho apoyo y tenemos toda la zona de Santiago del Monte, lamentablemente este fin de semana teníamos un rango de trabajo, antes manejábamos que los homicidios eran después de las dos de la tarde, nos mataron un muchacho un poquito después de las ocho de la mañana, entonces corrimos a la ocho de la mañana, pero resulta que ahora nos matan a un muchacho, casi a las tres de la mañana, entonces ha sido muy fructuante, entonces la presencia que hay en esa zona, ha sido mucho por el apoyo de la Dirección Regional, que nos han enviado recurso y otras Delegaciones, pero hay que tomar en cuenta también, que a nivel provincial o regional, el problema no solamente la Unión, en estos momentos hay un foco muy grande de homicidios en el sector de paraíso, creo que ustedes lo han visto también en las noticias, entonces ahorita se esta peleando con dos frentes, uno en

el sector Oriental, y otro en el sector occidental, muchas veces la gente que esta aquí hay una alerta y hay que jalar a la gente para el otro lado, entonces mas o menos esa ha sido la temática que se han tenido, que manejar con Fuerza Pública, a nivel Nacional han entrado personas, al Ministerio de Seguridad Pública, pero también a como entran salen, a principios de año cuando se presentó el señor Ministro acá ante ustedes él ofreció un grupo de compañeros y se tuvo el ingreso de doce muchachos, pero se puso a los mismos, pero después de los seis meses, somos los cuatro pela gatos, que eramos a inicio de año, los números se han mantenido, y lo que hemos hecho es mantener ese número, que no se nos baje más pero sí es muy difícil, el mantenimiento de personal, cuando llegué aquí al Distrito de La Unión, hace dos años, nosotros teníamos la capacidad de manejar dos móviles, dando servicio en el Distrito de San Diego y a Concepción, y tres a cuatro Unidades móviles en el Centro de Tres Ríos, San Rafael y San Juan, ahorita la tenemos que pulsearla y el compañero no me deja mentir, que es uno de los supervisores y uno de los que andan calentándose la cabeza en la calle, para ver cómo le hace para cuadrarla, a fin de que salgan seis vehículos en la noche o en el día, y hay que jalar aquí y cerrar haya, muchas veces me han venido a reclamar del sector de San Francisco, por que la Delegación dice que se cerró, me han llegado a reclamar del sector de San Ramón, porque la Delegación de ahí a veces sí y a veces no, ha sido ese tema, la situación del personal muchos se pensionan, muchos renuncian es un tema de nunca acabar, ahí lo que nos queda a nosotros es hacerle frente la organización comunal que es nuestra principal propuesta y tratar de seguir trabajando muy de la mano con las Instituciones ir trabajando de la mano con las comunidades, tratar de organizarlas y que ellos sean nuestros ojos, porque cuando hay un uniformado nunca pasa nada, pero a los cien metros en donde no está ahí esta pasando de todo, entonces mas o menos esa ha sido la situación que se ha dado, para mí ahí seria fenomenal tener no un puesto policial, sino tener un recurso permanente, en ese punto, yo ahorita estoy feliz porque tengo al sector de Santiago del Monte, y me encuentro que hay seis patrullas, sobre ese punto, un espacio tan pequeño y tiene seis patrullas, o sea tienen una patrulla más de lo que yo tengo para trabajar en el resto del Cantón, eso se da porque la Dirección Regional sí nos apoyo en ese tema”.

El regidor González Chaves da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Para reforzar la posición de la Fuerza Pública 260 efectivos le hacen falta a este Cantón para estar realmente equilibrado en el servicio que se presta apenas tenes el 31.8 por ciento de los efectivos que se ocupa y que difícil es entonces valorar mal un trabajo que uno ve que al final del camino, pus aunque hay muertes y hay robos, y hay delitos bajo considerablemente los número. Después lo otro que difícil para la gente plantear denuncias, cuando al que agarran robando al ratito se lo topan, entonces es muy difícil también para la gente creer en el sistema cuando falla, no ustedes y creo que tampoco falla el organismo de investigación judicial nunca lo he creído pero si falla la otra parte yo siento que el problema la seguridad este país incluido nuestro Cantón de lógica está muy lejos de la fuerza que actúa en calle para prestar seguridad por que es muy poca primero la que tenemos y segundo no tiene respaldo donde debe tener yo creo que el mal nosotros por lo menos como autoridades de gobierno local deberíamos de intentar eso de buscar, yo creo que aquí deberían estar otros, no es que nos moleste que ustedes estén acá, al contrario nos agrada muchísimo que estén acá, pero también deberían de venir otros otros agentes que otorga seguridad en este país que al final del camino son los que generan esa desconfianza y esa incredibilidad de la gente que es muy fácil señalar al policía vestido cuando a veces la situación está en otro lado yo realmente quiero felicitar una vez más desde el 2017, vengo diciendo siempre que necesitamos 300, en aquella época eran 317, hoy necesitamos 366 policías, y

apenas hay 106 es muy difícil y la labor que han hecho pues realmente buena, por lo menos de mi parte, gracias”.

El señor Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Yo creo que sería ya un poco reiterativo, con solo rematar lo que dice Álvaro, de la necesidad de recurso humano, porque es muy fácil señalar el supuesto descuido, de algún Distrito cuando se esta, actuando más efectivamente en otro, pero como se dice el adagio vestir un santo, para desvestir otro las necesidades, es casi imposible poderlas sufragar, la Municipalidad con la parte de Policía Municipal, ha estado dando un granito de arena, también considero que debería hacerse un tipo de reporte integral porque hay otros Organismos, encargados Instituciones encargadas de la parte de la Seguridad, y las leyes de siempre hoy agarran al caco, y muy fácil anda en la calle porque la persona no puso la denuncia, por temor o por lo que sea, y no resultamos la solución del inconveniente, sino más bien parte de la problemática al no denunciar y no estar atentos, como Sociedad somos mayoría, los malechores son minoría, y los dejamos invadiendo, y no le creamos ese dicho de incomodidad, para que se vaya para otros lados, como lo he repetido en unas tantas veces, ese quehacer del día con día, que es realmente exponerse normalmente para solo ser señalados, ahorita que es una exposición pública, podríamos pensar que eso esta abarrotado, después viene la gente que no rinde cuentas, hay gente que no propone y hace, y termina haciendo señalamiento de una u otra forma, de hecho aprovecho para invitarlos a la marcha de la Paz, que es ahora el jueves con la parte de Seguridad Ciudadana, a partir de las ocho, ocho y media, la vez pasada hicimos una Marcha para la Paz, y nos dijeron que si era que estábamos politiquiando y que solo era para lucirse, era algo increíble porque no buscan el objetivo como dice exactamente Marcha para la Paz, y al margen de esta Rendición de Cuentas, también se debería exponer un poco más los números, en conjunto que fueran citados, la parte de la Policía Preventiva, porque sea como sea el Ministerio de Seguridad Pública, es más preventivo que intervencionista, porque la palabra cuarcitivo no deberíamos utilizarla, así que estaríamos pendientes y presentes, con la necesidad del Recurso Humanos que se tiene, con un Departamento del Ministerio Nacional, pero en los esfuerzos de ustedes sí agradecerles, porque obvio si no existe una seguridad institucional restaurada, por varios mecanismo o varias instituciones, cualquier comunidad Distrital, Cantonal, Nacional, se volvería una anarquía y terreno fértil de los malechores, y reitero las felicitaciones, a ustedes, a todos a nivel Nacional, para adelante, para atrás solo para coger impulso”.

La señora Mariana Collado Solís Presidenta del Concejo Municipal de La Unión, y procede a realizar la siguiente intervención: “Cierro acá este punto también agradeciendo, por todo el trabajo que se hace, también agradeciendo a todos los ciudadanos, que se han integrado a todos estas redes Distritales, que han generado bastante unión en la comunidad, y principalmente a ustedes que han estado involucrados, de lleno con este Capitán Jaimes, que ha estado de lleno con las comunidades, de verdad agradecerles. Muchos lo han dicho esto es un trabajo de todos y de verdad si se quiere algo diferente esto es un trabajo de todos, agradecerles nuevamente por el espacio que nos solicitaron, y por la Rendición que hoy se dio, muchas gracias a los compañeros que nos acompañan de la Fuerza Pública, y le manda el agradecimiento al señor Abraham Güix que hoy no nos pudo acompañar”.

El Tendiente Carlos Martínez Subjefe de la Delegación de Fuerza Pública de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Las gracias a ustedes, por la

atención brindada el espacio, y estamos para servirles cualquier situación, estamos a su entera disposición”.

Punto 2. -Presentación de esfuerzos e impedimentos para poder llevar a cabo las gestiones que por la Ley se deben ejecutar en La Carpintera sobre construcciones ilegales en dicha zona.

La señora Mariana Collado Solís Presidenta del Concejo Municipal de La Unión, indica que la dinámica que se va a seguir es la siguiente: Se iniciará Con Doña Anabelle Barboza Auditora de la Municipalidad, posteriormente se brindará la Presentación de Don Mario Portuguez, también se le dará un espacio a Don Rolando Romero si él a bien lo amerita, se va dar el espacio a la Administración a cargo de Don Luis Carlos, después un espacio a los Vecinos y a las Vecinas, por último se tendrá el espacio a los miembros del Concejo.

Por su trascendencia, se da inicio y se otorga el uso de la palabra a la Máster Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal seguidamente:

La Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna de la Municipalidad de La Unión, da las buenas noches a todos los presentes, y procede a dar inicio con la Presentación denominada: Advertencia N°18-2019 Relacionada con la necesidad de tomar acciones inmediatas para resolver las construcciones ilegales que se han levantado en varias fincas ubicadas en el Cerro La Carpintera, que se incorpora a esta Acta en forma literal y exacta, y que fue presentada durante la Sesión, tal y cual se anexa a continuación:

La Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna procede a realizar la siguiente intervención: “Esto es lo que la Auditoría señala quisiera agregar de que todo funcionario público entre ellos mi persona el señor Alcalde y los compañeros de Desarrollo Urbano, de Legal estamos en la obligación de cumplir con el principio de legalidad que señala que sólo podemos hacer lo que por ley está escrito por más que quisiéramos colaborar por las que quisiéramos ayudar si no está definido en una la ley no podemos hacer lo contrario entonces lamentablemente la ejecución de esa resolución administrativa está en pie eso es lo que tengo que decir por mi parte no sé si tienen alguna consulta”.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Las consultas las dejaríamos cualquier cosa al final Doña Anabelle, muchas gracias”.

El Ingeniero Topografo Mario Portuguez Castro Director de Desarrollo y Control Urbano da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Bueno Doña Anabelle fue bastante clara creo que en muchos de los procesos e incluso nos aclara algunos puntos que nosotros desconocíamos verdad tal vez en el tema de las dos fincas primeras que esas sí no teníamos informaciones desde el 2007 a pesar de que se ha solicitado en más de 10 oficios no se nos ha dado respuesta de eso y yo creo que más bien sería como añadir a lo que doña Anabelle sí que las fincas están debidamente notificadas o en su mayoría para y más bien estaríamos esperando la ejecución de la alcaldía que nos diga si falta algo o si hay algún proceso adicional que se nos responda ya que por escrito no ha sido posible, entonces creo que también estamos a la espera de ese momento y ratificamos lo que dice Doña Ana, muchas gracias”.

El Licenciado Rolando Romero Obando da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Creo que doña Anabelle ya se hizo un muy buen resumen de lo sucedido aclarar que yo sido el abogado externo contratado para llevar los procedimientos administrativos de los juicios contencioso relacionados con estos temas efectivamente bueno hay dos propiedades que los que yo participé puntualmente son estas dos desde hace ya dos años que no existe ningún impedimento legal para hacer las ejecuciones todo se ha cumplido en todas las etapas del proceso las partes se le dio la oportunidad de participar en el procedimiento fueron debidamente notificados ejercieron los recursos correspondientes plantear un recurso de amparo se le ha dado todas las garantías posibles a todos los afectados para que hagan valer sus derechos sin embargo bueno la ley en esto es muy clara no se puede construir si no se tiene un permiso el primer lugar y aún así en ciertos que circunstancias no es posible construir porque el plan regulador no lo va a permitir en determinados momentos dependiendo donde esté ubicada la propiedad tampoco la venta derechos le da automáticamente segregar porque no son la misma cosa, lo que se está vendiendo es un derecho inmaterial y eso creo yo que ha tendido a confundir bastante y más bien a veces es bueno dar información a la ciudadanía acerca de que este tipo de ventas pues hay que tener cuidado porque no representa lo mismo, no es lo mismo una venta de un derecho a segregar un lote y creo que bueno parte del problema ha sido ese, yo sí quería para añadir nada más, no repetir aquí lo que la señora dijo de los procedimientos que ya están en firmes y que no hay discusión, pero yo sí he notado un patrón y tengo que ser muy sincero en esto porque bueno a mi todavía se le consulta yo estado viendo expedientes y para esto también medí a la tarea de leer el recurso amparo, yo he notado un cierto patrón de parte de la Administración Municipal de parecer cuestionar que esto esté firme pareciera que hay que hacer más cosas, y yo eso si quiero ser muy claro de que aquí no hay nada más que hacer y digo en razón del oficio en MLU-DAM-1996-2019 del

primero de octubre del 2019 que firma el señor Alcalde y dice el señor Alcalde que en seguimiento de los procesos 1483831027-CA y 15-3966007 CO Zona Protectora Cerro de La Carpintera se solicita realizar a la Dirección de Desarrollo y control Urbano los estudios técnicos correspondientes según lo establecido en el artículo 97 de la Ley de construcciones y que a continuación que el artículo dice, la persona que se le haya aplicado una sanción puede manifestar su inconformidad, este un artículo de la Ley de construcciones está relacionada con el procedimiento la persona que se la explicado una sanción puede manifestar su inconformidad se tomara en cuenta su gestión si se hace en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que se levantó la información si se toma en cuenta la inconformidad la municipalidad nombrará uno de sus técnicos o un técnico adoc diferente del quien interpuso la sanción para que estudie el caso y en vista de su dictamen técnico sólo puede resolver el colegio de ingenieros. bueno le da un plazo no mayor a 30 días a DIDECU para que resuelva esta gestión. Yo sí quería referirme a esto porque estas son las gestiones que posiblemente ahora se diga que hay que hacer y que ello digan que el acto no este en firme y no se puede ejecutar, pero yo si quiero ser claro que este requisito sea abiertamente ilegal esto no existe, porque no existe dentro de la etapa en la que estamos este tipo de gestiones son cuando el acto no ha cobrado firmeza y esa etapa ya pasó, y es si la parte lo solicita no oficiosamente la administración MUNICIPAL actuando a nombre de la parte contraria que es lo que yo estoy observando acá, entonces si quiero llamar la atención de que este tipo de gestiones entorpecen la ejecución de un acto firme y me parece que vienen a desvirtuar lo que aquí se está tratando de lograr que se dé cumplimiento a los actos finales y firmes que bueno que se tienen que ejecutar porque la Ley así lo pide, básicamente esa es la aclaración adicional a lo que ya se ha visto, gracias”.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez Profesional de la Dirección Jurídica da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Como lo dijo Doña Anabelle que fue una exposición bastante amplia bastante buena, sí cabe recalcar que lo que dijo el colega no es cierto, es requisito cumplir con el Artículo 97, para iniciar con el proceso respectivo, entonces se quedaría en estado de indefensión a las personas, tanto es así que el mismo Concejo Municipal, tomó un acuerdo hace mas o menos dos o tres meses, de la Comisión de Ambiente, donde efectivamente le ordena a la Administración iniciar con este procedimiento, y en ese procedimiento es que están actualmente, por eso Don Luis gira la orden respectiva a la Dirección de Control Urbano, para que proceda con eso, ya dado el caso si alguna de las partes no esta de acuerdo con el Artículo 97, tiene que irse a la vía jurisdiccional correspondiente, como les digo el procedimiento del 93 al 96 está correcto, eso es lo que nos dice a nosotros los fallos, no hay nada que hacer pero para ejecutar esas partes e incluso lo hizo la misma Sala Constitucional, que dice así: Si después de las dos notificaciones en el caso una vez resuelta la inconformidad expuesta en el Artículo 97, o sea tenemos que notificar el Artículo 97, no se cumplen con todos los requisitos o no se logra ajustar a las obras urbanísticas de construcción aplicables, debe negarse la licencia quedando el Municipio facultado para notificar a las partes defectuosas, o bien la totalidad de la obra, depende como salga el estudio técnico, nosotros no podemos evitar eso, entonces quedamos claros que simple y llanamente la Administración esta cumpliendo, nosotros y como dijo Don Luis ya giró las ordenes para que se hagan los estudios técnicos que tiene un plazo perentorio y ahora más la Sala que dijo en el voto, que acaba de dar dice en el procedimiento correspondiente, y cuál es el procedimiento el que dice en el Artículo 96 y siguientes; esa seria mi acotación, no sabe si tienen una duda con respecto a eso”.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Se va a seguir con los vecinos y sí le gustaría que en dado caso los que hablaron se queden por acá porque van a ver consultas y dudas, y es importante que las puedan aclarar”.

El Licenciado Luis Gerardo Ballester Mora da las buenas noches y procede a realizar la siguiente intervención: “Como ustedes vieron yo soy abogado mi tesis en Derecho Municipal, y he llevado varias cosas a favor y en contra de esta Municipalidad y creo que es importante que se analicen algunos aspectos. Debemos recordar que esto es un asunto que tiene que ver con derechos humanos, y el asunto es este yo tengo conocimiento de esto desde el año 2010 y le presenté al Alcalde en ese entonces un Informe de las formas totalmente irregulares que este asunto se ha manejado en perjuicio tanto de los vecinos como de la misma Municipalidad, por que esto debe manejarse fundamentalmente con los principios del debido proceso, el derecho de defensa, el artículo 11 de la Constitución Política y 11 de la ley general de la administración pública que desarrollen el principio de legalidad y eso ha estado totalmente ausente en este caso concreto. Veamos algunas cosas primero debemos tener presente que se está discutiendo sobre el derecho fundamental de todos que es el derecho a la vivienda y hay que ver si estos asuntos, que se han tratado de forma correcta, sin tomar represalias sobre unos, y perdonar a otros. Tengo información que no podemos presentar en este momento, todo porque a mi me llamaron ayer, y hoy tuve un juicio que existe y ya esto lo habíamos comprobado anteriormente, una gran cantidad de proyectos de vivienda en iguales o en más lamentables condiciones que el caso concreto que se discute y a eso no se les ha realizado nada, pero vamos a ir viendo punto por punto, en el Expediente Judicial, de la Medida Cautelar que fue presentado por el señor Johel Morales que es el Expediente 16-002982-1027 mediante resolución 227-2017 del 3 de febrero del 2017, que no fue mocionada por la señora Auditora en donde se le ordena a la Municipalidad de La Unión, abastecer de ejecutar el desalojo programado contra 78 familias, que habitan en el denominado: Proyecto Habitacional Los Girasoles, eso no fue mencionado anteriormente y ahí pasan cosas de ese año a la actualidad, y todavía no se ha variado. Después hay un Expediente que es: 10-00858-1027-CA, que resolvió un interdicto, suspensión de obra nueva y de derivo presentado por la Municipalidad, y eso fue presentado el 13 de agosto del 2010, ha ese interdicto de suspensión de obra nueva y de deribo se opuso la señora Margarita Campos Chinchilla, por Unidos por el Progreso, y presentó oposición sobre eso. El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en marzo de 2008 las conclusiones recomienda adquirir esos terrenos, el Ministerio de Vivienda un ente Estatal, adquirir esos terrenos, y dedicarlos a lo que precisamente se han dedicado, pero ya mediante una sistematización, de lo que los interesados han tenido que hacer con las uñas, porque no son personas que tengan los recursos suficientes, para acudir a otros medios, entonces eso no se ha analizado, cómo es que un ente del Estado dice algo y que otro ente de la Estado dice que no, deben de recordarse que en nuestra Ley General de Administración Pública, establece en dos artículos, el 155 y el 173, que para quitarle a una persona derechos subjetivos, tienen que seguirse los procedimientos que están en esa Ley en esas normas las 155 y 173, como todo el mundo maneja las computadoras puede verificar que lo que voy a decir es totalmente, el primero es que si se había equivocado la Administración, y le va a quitar a la persona un derecho, porque ese derecho fue mal dado y es perjudicial para el interés, a partir del 113 de la Ley General de Administración Pública, lo que debían hacer es darle una indemnización sacarlos pero pagándoles, el daño que se les causaría, se siguió eso, no. El otro 173 si se considera que un acto estuvo viciado de nulidad, porque las personas engañaron a la Municipalidad, dijeron que estaba ubicado en un lugar pero no estaba en ese lugar, y sí estaba ubicado en la zona que estaba protegida, por ejemplo pueden iniciar un procedimiento administrativo

sancionador, de acuerdo con lo establecido en el Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 213 al 370, entonces eso no lo hizo la Municipalidad y están cayendo en lo que critica en un vicio de falta de derecho, y eso se ha comprobado en todas estas oportunidades. El Ministerio de Vivienda de Asentamientos Urbanos en marzo del 2018, en alegato recomienda adquirir el terreno, y dice que el mismo tiene las condiciones y factores favorables para desarrollar un proyecto de vivienda, entonces quién dice la verdad, la Municipalidad algunas por que no todos se han comportado carente de humanidad, pero han dicho que eso esta bien, sí es cierto yo acudí, ante el Alcalde y con base a lo que le explicaron, él dijo que sí había razón, y por tanto en esa oportunidad, hicieron algo de acuerdo a una Ley que es muy tica que es la Ley de Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social, que trata que la sangre no llega al río, por dicha no se esta en Bolivia, no se esta en Nicaragua, no se esta en Venezuela, se esta dichosamente en Costa Rica, entonces esas cosas se tienen que hacer de esa forma, fuimos y se presentó eso, y fue acogido y se echo atrás. Posteriormente la Municipalidad presenta otro interdicto de suspensión de obra y ordenar el derribo de las construcciones, eso fue el 19 de julio de 2010, y mediante Sentencia 3129-2010 del 30/11/2010 se realiza la prueba ofrecida por falta de derechos a los vecinos y se dice que sí que el procedimiento ha sido mal llevado. Mediante nota del 9 de diciembre del año 2010 este servidor le presentó al Alcalde Municipal ese oficio que tengo acá y dice así voy a resumir: Me permito por este medio precisado Julio Rojas Astorga fecha nueve diciembre 2010 me permito presentar informe lo acontecido en el caso del proceso interdictal de suspensión de obra nueva y derribo tramitado bajo expediente 10-858-2008 ante la jurisdicción, tuvimos conocimiento este proceso donde se nos remitió la notificación de la resolución de las once horas 40 minutos del 10 de noviembre del año 2010 por la cual se convocaba a una audiencia en el sitio para recibir pruebas y esa fue la que narraron algunas, pero no se suspendió porque ahí llegaron Bolivianos a pelear por eso, no sino porque fue mal convocada lo que se iba hacer, llegaron con Policías y con Equipo mal llamados, como usted recordara le indiqué vía telefónica que me causaba sorpresa el trámite dado a este asunto, dado que a mi juicio no era la vía legal correspondiente, pues significaba una renuncia tacita al derecho de la Municipalidad a ejecutar los actos que en este caso procedan respetando los principios del debido proceso y derecho de defensa. La audiencia se realizó con participación de testigos de los funcionarios Jose Mario Sanabria Gómez, José Carlos Barrantes Cubillo y Jaime Vargas Guillen quien sí conoce porque lo esta defendiendo ahora en un proceso, se levantó una minuta en dicha audiencia y constancia digital de la misma en modo de video con audio el 8 de diciembre nos fue permitido la resolución de diez horas con quince minutos, del 30 de noviembre del 2010, remitido por el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, que lo que interesa indica que el Departamento de Inspección Municipal de La Unión instó a paralizar la construcción en el fundo objeto de esta folios 5 a 7 de los autos, que la Municipalidad actora le informa a ala demandada que el uso de suelo de la finca en mención, de conformidad con el Plan Regulador del Cantón corresponde a Zona Turística, el presente asunto versa sobre la disconformidad de la Municipalidad actora sobre las edificaciones efectuadas. Una serie de cosas que se dieron y que al final concluye es reiniciar los procedimientos, pero en una forma adecuada, y por eso aquí condenaron a la Municipalidad, al pago de los daños, que no sabe si les pagaron esos daños a los vecinos que tenía que pagar la Municipalidad, con lo antes descrito se observa la incidencia entre lo resuelto por el Juzgado con respecto a la improcedencia de acudir a la vía interdictal, porque nosotros les habíamos dicho que ese no era el camino legal a seguir, también se los dijo el Tribunal, también dice que se debe analizar lo de la juzgadora, ya que fue una instancia que se hizo a los administrados, para que no continuaran

construyendo, eran los que habían construido, y hay documentos que tenemos nosotros que consta que dicen que Instituciones como la que leyó, que eso no está en terreno que pueda calificar como de afectación a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Llama la atención que en el mes de marzo de 2010, la Procuraduría emitió el dictamen C032-2010 del cual se adjunta copia a la Municipalidad, del cual suponemos que tuvo que haber tenido conocimiento la Director Jurídica de ese momento, y que ignoró su contenido que refuerza la tesis que se ha expuesto la ejecución de los actos municipales en este campo ha sido incumplidos, existen documentos que dicen que esa zona no es y nadie lo ha mostrado, y este documento cualquiera le puede sacar foto, pero en este documento no dice que eso sea Zona Protegida, entonces se está peleando en algo que no es procedente, y entre lo que diga un compañero de la misma Municipalidad, ya que el Sistema Nacional de Áreas de Conservación quien emitió este dictamen, Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, Reserva biosfera Sección Regional oficio SINAC-D-ACCVC- 0651-2014, y que se certifica que ese terreno no está afectado, por una Zona Protegida, entonces porqué no volvemos a aplicar la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, para que en una forma razonable en un plazo perentorio, se presente una verdad de los hechos, y que si están en una zona protegida pues que se busque una zona, porque creo que son 78 familias las que están ahí, ustedes creen que sería razonable, lanzar a la calle 78 familias, en estos días que han estado con bastante aguacero, entonces yo creo que podemos buscar una resolución alternativa de conflictos para esto. De hecho me retire de aquí porque ellos mismos me dijeron que se había logrado una Resolución Alternativa de Conflictos que yo mismo propuse en contra de mis intereses económicos, porque ya cuando se arregla algo, con una Resolución Alternativa de Conflictos el abogado no recibe nada, y dichosamente puede decir eso y dije me parece más razonable, que hablen razonablemente y que se pongan de acuerdo, y que no sigamos peleando, yo creo que lo procedente es que se analice toda esta documentación. Considera que eso es lo que procede que nos sentemos razonablemente y haber qué procede, y que tomemos una decisión que no se precipite, y que no nos lleve a extremos que sean muy peligrosos, muchas gracias”.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Sí me gustaría conocer, cuáles vecinos van a participar porque no puede extender tanto la Sesión, entonces me gustaría que sea de una vez, para que sean los únicos que hablen, porque necesito abrir el espacio al Concejo Municipal, quiero que se pongan de acuerdo porque serían los únicos dos para cerrar en este espacio”.

La señora Esperanza Aquino de La Rosa da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Veo aquí una persecución, contra Unidos para el Progreso, contra Corporación Alambra, muy injusta yo creo que a veces no me paró aquí para no llorar, la persecución que tienen hacia nosotros, pero yo aquí tengo todas las Fincas, que están afectadas y solamente Corporación Alambra, y Unidos para el Progreso son las únicas dos Fincas, y que mientan aquí en la Municipalidad de La Unión, ya esto es una persecución también sobre el Alcalde está y sobre Marielos Brenes, a ella no le interesa ni el Alcalde, ni Marielos Brenes porque ellos no me mantienen, ni yo los mantengo a ellos, gracias a Dios, entonces yo lo que digo cuál es la persecución aquí que hay para Unidos para el Progreso, y hacia Corporación Alambra. Corporación Alambra tiene una propiedad de Treinta y ocho mil metros, que traigo el plano visado por Pablo Navarro Mora, aquí lo trae de hecho ella estuvo hablando con él, ayer. Nosotros adquirimos esta propiedad en el 2003, estamos pagando impuestos, estamos pagando al Banco, pagando todo porque aquí yo

tengo los cheques en mi cartera por si gustan que se los muestre, pues yo se los muestro. Desde el 2003 el primer cheque que giramos en esta propiedad fue de veintiséis mil dolares, hecho por el Banco de Costa Rica. Se le pago a una Sociedad que tenía hipotecada, fueron al SINAC hace poco, ayer le dijeron vaya al SINAC con esas dos tranquilas que sí hay que darle otra, no se la vamos a dar porque su propiedad no esta afectando el Cerro de La Carpintera, por lo cual mi finca no esta afectada de árboles, no hemos tumbado ningún árbol, de hecho ahí hay unas fotos que son su finca es otra propiedad quiero que vean también las fotos, que vayan al campo y que la inviten que yo le voy a mostrar todos los árboles que he sembrado y además no hay ningún desastre como lo dicen y a mi Finca yo les digo a que vayan, porque si yo tengo que sembrar árboles señores de la Municipalidad y del Concejo, yo siembro árboles de hecho yo ya hable con mi hija que es la heredera de esa finca porque cuando su papá murió, esa Finca fui yo la que la adquirí, porque yo era la madre de ella, y ella era menor de edad en su momento, entonces yo la adquirí, yo la pelee. Entonces yo les digo a ustedes señores tengan un poquito de conciencia, vivimos aquí en Costa Rica, yo soy extranjera pero mi hija es tica, y soy tica de nacionalidad, mi esposo es tico de nacionalidad, y tengamos un poco de conciencia. Cuando yo le dije al Alcalde que no íbamos a construir más, ni una más familia le han vendido, y que me diga Mario Portuguese o cualquiera que esta en el campo, Esperanza hizo esa casa en tal lugar o hizo esa propiedad, tal día que lo diga con fotos con firma ellos siempre dicen que notifican y notifican pero no ellos no notifican nada, a las familias que por cierto en el Registro hay muchas familias que tienen los derechos inscritos, ellos no notifican y cómo es posible que ellos van a venir a decir que van a venir a desalojar familias y dónde van a poner los traste y los niños, dónde van a ir a estudiar al otro día, o sea yo no lo entiendo póngase la mano en el corazón, un poquito la verdad nosotros somos humanos y ustedes tienen hijos y tienen a sus padres, también adulto mayor y porqué no se ponen la mano aquí, y vamos a arreglarle el asunto, hagamos un acto de paz y hagamos una reunión entre todos, y digan Esperanza venga y siéntese con nosotros, cuántos árboles desea aportar, cuántas propiedades desea aportar porque yo lo que tengo son diecisiete familias, n treinta y ocho mil metros cuánto puedo hacer, es es todo y aquí tengo la carta del SINAC, y aquí están todas las fincas que están afectadas, estas son todas, váyanse a Calle El Progreso, Calle Lizanias, Concepción, Río Azul, Linda Vista, aquí Tres Ríos esta hecho sin permiso, solo Corporación Alambra y Unidos para el Progreso están sin permiso y no es así, todo Tres Ríos esta hecho sin permiso, los Camachones, y tengo todo porque esta jugada la tengo hace muchos años, de tanto pelear con la Muni, y con Los Regidores, entonces qué mas le puedo decir, cuando me pidan papeles los tengo en mi casa, y tengo una parte en la cartera y si me lo piden ahora también se los muestro gracias”.

El señor William Arturo Martinez da las da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Hoy Vengo a hablar como un vecino más, del Barrio Los Girasoles esto no es solamente seguir una orden y tumbar casas, esto no es solamente, de sacar un escrito y sacar familias completas que no pueden ser 78 familias digámoslo por personas son más de 400 o más de 500 personas entre ellas un 50 -60% de menores de edad los cuales yo creo que tienen derecho la vivienda tienen derecho al estudio a tener una vida digna si muchos de nosotros no nacimos en cuna de oro si muchos de nosotros no hemos tenido la oportunidad y la posibilidad de tener una propiedad en sitios donde todo mundo está de acuerdo detenerlas estamos procurando darles una vida digna a nuestros hijos y para nosotros también como dicen aquí que el señor Alcalde estaba defendiendo la causa de los habitantes muchas gracias señor alcalde me le quito el sombrero porque no todos los funcionarios no todas las personas que están en el poder ayudan al pueblo aparte de todo yo vivo allá

nosotros hacemos todo lo posible porque el lugar esté en un ambiente bueno en un ambiente digno yo creo que a lo contrario de tumbar casas a lo contrario de sacar gente a lo contrario de destruir sueños deberíamos por lo menos empezar a darle un empuje a la comunidad y empezar a sacar programas de los cuales la gente de allá podamos salir a un mundo bueno a un mundo donde se nos den oportunidades donde se nos brinden oportunidades de estudiar de crear microempresa de tener parte cultural y de tener la educación para nuestros hijos y porque no para nosotros mismos porque desafortunadamente la clase pobre digámoslo de esa manera no muchos tuvimos la oportunidad de tener un estudio completo no todos tuvimos la posibilidad de estudiar en un colegio en una universidad no muchos tuvimos la posibilidad de pisar una escuela pero yo se y lo he visto que haya hay gente que tienen un potencial muy bueno para sacar adelante cualquier proyecto si nosotros nos ponemos a ver si es por la destrucción del ecosistema del medio ambiente en Escazu, en Puriscal, en Vial Real, en Cerro Alto es gente de plata y destruyeron el medio ambiente las montañas que están allá las están destruyendo para construir mansiones pero como los permisos se los dan por el dinero porque tienen mucho dinero mucho potencial económico nadie dice nada desafortunadamente estamos en un país yo soy colombiano nacionalizado acá vivo hace 16 años acá en Costa Rica y desafortunadamente hay muchas personas que no contamos con esa posibilidad de vivienda con esa oportunidad que se nos está dando en este momento de poder tener una casa propia para nuestros hijos un lugar donde podamos seguir construyendo nuestra vida no nos hagan eso no se ensañen en contra de nosotros no ensañen contra la gente que realmente queremos sacar este país adelante porque nosotros somos obreros nosotros somos quienes construimos las casas de los ricos nosotros somos quienes vamos a la Municipalidad a pagar los impuestos nosotros somos los que estamos ayudando a construir país no se nos corten las alas déjenos seguir adelante que nosotros queremos seguir adelante porque con eso por el contrario lo que van hacer es a formar más indigentes a formar más ladrones a formar más drogadictos y ya de eso hay bastante deberíamos y ustedes deberían también de apoyar la parte de la cultura y de la educación para nosotros también muchas gracias”.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Yo mencione que a solo dos vecinos les iba dar el uso de la palabra y por eso pedía que se pusieran de acuerdo, porque necesito abrir el espacio al Concejo Municipal, entonces en este momento voy a abrir el espacio a los miembros del Concejo Municipal”.

El regidor Corrales León da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Me quede con una duda, con lo que estaba explicando Don Jean, aunque ciertamente Don Jean a usted no fue a quien llamamos, sino al Director Jurídico de esta Municipalidad, que una vez más se niega al llamado de este Concejo Municipal, en un tema tan importante y en eso tenemos que tomar acciones pero será en otra sesión. Usted habla, y hace una respuesta a lo que dice el señor Romero, el abogado sobre la aplicación del Artículo 97 el señor Romero dice que no es de oficio lo que aplica que dice el Artículo 97 que tiene que ser el afectado, y que el señor Alcalde lo esta asiendo oficiosamente como en defensa, bueno yo así le entendí al señor Romero o sino me corrige por favor, lo hizo en defensa de las personas, y no actuando como es parte de la Administración Municipal, y el otro tema que dice el señor Romero es, que no es parte del proceso en este momento la aplicación del 97, dice lo contrario pero no le escuchó la argumentación para decir que no es así, entonces yo quisiera que usted me pudiera aclarar eso para tener como Concejo ese aspecto más claro entre un criterio y otro”.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez Profesional de la Dirección Jurídica procede a realizar la siguiente intervención: “Por Código de Ética, yo no podría referirme directamente a lo que él dice, yo digo lo que la Dirección Jurídica ha mantenido desde un inicio, que se ha explicado hasta en la Comisión de Ambiente, efectivamente para nosotros hay que aplicar el Artículo 97, en todos los extremos porque es un procedimiento que la Sala Constitucional le ha dicho; nosotros en el MLU-DAM-DJUR-951, así lo hemos hecho, hemos mencionado cuál es el proceso correcto, ahí viene toda la argumentación, que ustedes lo pueden ver, e incluso a ustedes se les traslado y que lastima que no lo tengo aquí, el criterio que se dio, tanto es así que cuando ustedes me convocan a la Comisión de Ambiente, la Comisión de Ambiente toma el acuerdo en donde se inicie con los estudios técnicos, porque es lo correcto, lo que hay que seguir eso por un lado; por otro lado el mismo Código de Ética indica eso me lo voy a reservar para cosas personales, que un abogado que no está en el proceso como abogado Director no puede emitir criterio, en este caso la Dirección Jurídica ahora esta como abogado Director, del proceso y por consiguiente no puede, no podría emitir criterio otro abogado con respecto a eso en la parte Administrativa, porque nosotros somos los que estamos legalmente representados ante los Tribunales y somos los representantes de la Administración, entonces como le digo yo me lo reservaré para iniciar con los procesos jurisdiccionales correspondientes, pedir la grabaciones del caso y hacer el proceso correspondiente con respecto a lo que hoy se ha dado aquí, por eso no voy hacer ningún tipo de mención con respecto a lo que el colega dijo, yo mantengo lo que dice la Dirección Jurídica, el criterio que Don Rommel y este servidor han mantenido todo el tiempo, que el mismo Concejo Municipal ha tenido y por consiguiente nosotros lo hemos mantenido hasta el día de hoy, insisto nosotros nada más recomendamos lo que hay que hacer, es decisión de ustedes si lo acatan o no, simple y llanamente”.

La regidora Pérez Vargas da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Efectivamente Costa Rica es un país de oportunidades de derechos todos merecemos una vivienda digna estudio, más cómodo como lo indicaron pero también somos un país de derecho toda sociedad se rige por leyes y las leyes hay que acatarlas no por la necesidad de una vivienda vamos a construir donde queramos o donde nos vendan un derecho que ni siquiera ese es un argumento válido en este momento porque si bien una propiedad privada el dueño puede venderla bajo el concepto de una segregación si así a bien lo dispone la ley pero la venta de derechos y que estos su vez construyan sin permiso o sea se mantienen ilegales en una situación en una zona en la cual ya se ha dicho por parte de geólogos se han establecido los estudios en donde se ha dicho que es una zona vulnerable entonces son responsables aquellas personas que han construido ahí ilegalmente son responsables de sus hijos le están dando una vivienda digna a sus hijos en un lugar en el cual pueden tener problemas pregunto ahora bien si efectivamente licenciado Jean Abarca nos recomendó en la Comisión de ambiente que deberíamos pedir el estudio técnico de toda las viviendas como parte de un requisito ya eso se hizo entonces ya se hicieron los estudios técnicos a las viviendas y ya están debidamente en conocimiento de las mismas ahora bien nosotros como Concejo Municipal tampoco podemos ser irresponsables la misma Sala constitucional nos está ordenando a la Municipalidad y en especial al final al señor Alcalde le esta dictando una orden le compete a él directamente ejecutar la orden de lo que ya se mencionaba anteriormente las viviendas que se construyeron ilegalmente tienen que llevarse a cabo todo el procedimiento de demolición de las mismas efectivamente nos preocupa mucho la parte social en la cual ustedes estén viviendo y este todo eso también hace prácticamente cuatro años que estamos a las puertas de y que se llevo un proceso administrativo en el cual presentaron el

recurso de apelación y en eso estamos todos de acuerdo que en ese momento no fueron notificados ahora lo saben, qué van hacer si tuvieron cuatro años atrás de estar pensando si les llevan a cabo el proceso a interponer un recurso lo ganan ahora en la sala constitucional a la que está hablando y hay acatar la Ley, entonces no pueden venir ustedes, a acusarnos a nosotros como Concejo Municipal que no hemos hecho nada cuando ya nosotros llevamos todo lo que teníamos que hacer; la parte de los funcionarios la parte administrativa los funcionarios de parte de desarrollo control Urbano también, ya ejecutó, sus procedimientos, la parte legal ya lo han dicho abiertamente la auditora también a quien le compete ahora ejecutar la orden, al que les ayudo anteriormente, si les ayuda en este momento que sea para buscarles vivienda en otro lugar pero tiene que ejecutar la orden, esto nos atañe todos es un asunto ambiental es un asunto social si efectivamente nos atañe a todos pero vamos al grano la orden de ejecución la tiene que dar el señor Alcalde el procedimiento lo tiene que ejecutar el señor Alcalde si no lo hace, él no es que les vaya a demostrar mas fe simplemente vamos acatar una orden, a nivel penal él les ayudo anteriormente yo quisiera que les ayude a buscar vivienda pero también tiene que ejecutar la orden y con todo respeto si el señor Alcalde les ayudó anteriormente si les sigue ayudando, ahora entraríamos en un problema no solo de desacató, entraríamos en una parte en la cual afectaríamos a otros en este momento son ustedes en el día de mañana van a ser otros, que van a estar en ese peligro que no duermen tranquilos, porque les van a demoler las casas, entonces seamos juntos seamos responsables de nuestros actos y llevemos al futuro, con sus hijos tener un vivienda digna pero en un lugar en donde ustedes no tengan esa preocupación, que eso es lo más importante y al señor Alcalde, simplemente él tiene que ejecutar la orden sino la hace comete el desacato, a la Ley gracias”.

La regidora Brenes Oviedo da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Si yo solo quiero mencionar nada de legalidad porque para eso estuvieron pues la señora auditora, los abogados, yo sólo digo que es un problema de conciencia, hay problema de voluntad política, porque resulta que por el otro lado de Desamparados y Salitral había un problema, más grande que el de ustedes y el Concejo Municipal, se puso de acuerdo, y el Concejo Municipal, pudieron llegar a un acuerdo y esas personas se pusieron a derecho, porque ellos no están diciendo que son precaristas y ellos están en toda la disposición de pagar todo lo que se cumpla con la Municipalidad, ellos quieren pagar y tener agua digna, ellos quieren tener un vida digna en una vivienda digna, y tal vez Catalina por no conocer el sitio, en estas dos Fincas específicas, no saben lo que han trabajado esta gente para mantener la limpieza, los caños, las callecitas, ahí no hay ningún problema que llaman de riesgo, es por el otro lado pero ella no conoce están enfocados en estas dos Fincas, yo lo que le digo a la señora Catalina que después de la demolición de esta gente que se vaya para Vía Nueva, que se vaya para San Vicente, que se vaya para Río Azul, y que se vaya aquí mismo a Tres Ríos, todo lo colindante con el Río Tiribì, esta invadido entonces que demuelan todo el Cantón de La Unión, porque ella no anda en la calle como anda uno entonces no se da cuenta de toda la falta de vivienda que hay en este Cantón, y si la Municipalidad tiene recursos, tiene una Finca inmensa gigante, entonces siéntense y deséenla a la gente, para que pasen sus viviendas que no son un millón de colones, Doña Catalina son vivienda bonitas, que si construyeron en contra de la Ley, si pero que podemos sentarnos a dialogar porque esto ha sido falta política desde el dos mil tres, no desde ahora sino del dos mil tres y si la legalidad dice que tiene que proceder esto miren señores, por Dios entonces a dónde esta la voluntad Política, para sentarse a hablar porqué un Cantón pudo llegar a acuerdo importantes con una comunidad, y porqué el Cantón de La Unión no, se sienta a hablar, si la cocina esta mal construida, que lo diga Mario Portugal, pues hay que demoler la cocina, porque no se puede

porque ese proceso no se ha hecho, entonces yo si quisiera decirles que me duele y que cuando dicen Concejo Municipal, y voy a votar en contra de esos proceso, porque yo he pasado igual que todos acá pobrezas, falta de vivienda y no es posible que las personas que han vivido en cuna de oro aquí, no tengan un poquito de capacidad, por lo menos de decirle a esta gente, lleguemos a una solución sin tener que estar como usted hablo, esta gente hoy no duerme señora usted no tiene conciencia, eso sí le puedo decir gracias”.

El regidor Durán Naranjo da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Este es un asunto como lo dijo el señor Ballesteros desde el 2010, buen yo soy conocedor de esto también, lamentablemente no ha habido una parte flexible, de la misma Municipalidad para poder, entrar a un acuerdo. Reconsiderando la necesidad de todas las personas en este Cantón en ese momento, se debió haber tomado eso, y pues haber tomado una Dirección, más controlada y regulada me parece que esa era mejor forma de haberlo hecho, en ese momento pero no se hizo, a veces lo prohibido genera lo contrario hacerlo a presión, y por eso se esta en el problema que se esta ahorita, que es de todas estas familias que están aquí, lo que me preguntó yo es esto, yo quiero que me digan todas las personas que están ahí y que viven ahí, ustedes han recibido un documento o notificación propiamente con su nombre”.

Los Vecinos dan respuesta a la consulta realizada por el regidor Durán Naranjo, quienes indican que no.

El regidor Durán Naranjo da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Entonces para empezar por ahí, creo que eso no le da derecho a empezar un proceso porque no han sido debidamente notificados, y aparte de esto aquí no ha habido defensa de nadie, aquí tiene que ser por la vía justa y porque tiene que ser. A veces no se trata de ser uno como humano, tener ese egoísmo de pensar en destruir a otro, eso no es más bien creo que hay ayudar a construir y hacer las cosas mejor, no la forma que se esta llevando esto. Hay una cosa que quiero aclararle a la compañera Catalina en esta Resolución que fue recibida ahí lo dice muy claro y se la puedo pasar ahora y el por tanto de esa resolución lo dice muy claro, y le ordena al Alcalde hacer el estudio de todas las construcciones ilegales, y ajustarlas en orden eso es lo que dice ahí, creo que ahí no dice desalojo, no dice demolición, nada de eso dice ahí, entonces creo que por ese lado ustedes pueden estar tranquilos porque no pueden tomar esa vía en ese causal que les puede causar a ustedes sembrando daño que no puede ser, y me parece aquí que si esa tierras tienen tanto interés de las personas por proteger el medio ambiente, que creo que ahí lo que esta afuera del Área Protectora del Cerro La Carpintera, y aquí vino la señora Ligia del SINAE, no están dentro del Área Protectora de la Carpintera, están a fuera entonces igual como están vemos a Escazú, veos San Vicente, vemos Linda Vista, y vemos otros lados en las mismas condiciones, si hay para ustedes hay para todos, hay que eliminar todos los focos que están en las mismas condiciones, entonces creo que la vía más justa es, darle un reordenamiento a esto, y que se ajusten a derecho nada más, y no llegar a este nivel, la Municipalidad porque la misma Municipalidad, ha tenido parte de esto por no haber hecho las cosas desde un principio, igual como ahora comentó la señora Anabelle, que no se hasta dónde esta esa información, que ahí hay mantos acuíferos y nacientes de agua, entonces yo quiero preguntarles a ustedes si tienen algún estudio que compruebe que hay agua y que hay mantos acuíferos en esas propiedades. Son cosas que las pregunto porque las escuche aquí, igual la parte que yo me pregunto, creo que ustedes como habitantes de este Cantón en un dado caso que la Municipalidad tomará una definición de reordenar ese sector urbano me parece que ustedes estarían en la

mayor disponibilidad de ajustarse en lo que haya que ajustarse, por lo cual eso es lo que me parece que debería pensar esta Municipalidad no ir a destruir personas, a causarles daños psicológicos a los menores. Hay algo que dijo Catalina que el Alcalde como los ha defendido a ustedes, pero yo hablo aquí lo que es, considero que el señor Alcalde ha hecho las cosas como tiene que ser y sostenerlas, el tampoco puede decir que va a firmar este documento y que les vayan a botar todo a ustedes, y después viene lo contrario y le meten un proceso, y el responsable de esto es él, porque los responsables de esto, son unos grupos populares que se han dedicado a esto porque si tanto les ha preocupado, por los Cerros de la Carpintera, yo vivo hace 59 años aquí y nunca he visto que les preocupe tanto como ahora, y nada más ese foco es el que fijan, entonces porque si se preocuparon tanto porque no les compraron esas propiedades a los dueños hay que ver algo que son propiedades privadas, y la propiedad privada no se puede violentar tiene sus limitaciones y sus derechos gracias”.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Importante, necesito que mantengamos el orden y como se los vengo diciendo, se respeto el espacio de todos para que respetemos. Otra cosa importante se hablan de estas dos no es por persecución sino por la Sentencia, porque hoy el tema era sobre la Sentencia y la Sentencia viene sobre estas dos, por lo cual para que lo tengamos bastante claro el punto, porque es por la Sentencia que se vino hablar y es una Sentencia y así estaba dictaminado por la Comisión de Ambiente”.

La regidora Solano Morales da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “A mi lo que sí me duele es que jueguen con la mente de las personas. Uno sabemos que ustedes están corriendo un gran riesgo ahí, yo no quiero ver la tragedia que pasó en Escazú, con el Cerro las Lajas, como pasó en Puriscal con la invasión de los terrenos, la erosión que ocasiono todo eso, ustedes ni la Administración en eso han pensado, en el peligro que ustedes corren en estos momentos, además el señor Alcalde ha tenido tres años, para hacer la conexión entre el Ministerio de Vivienda y a ustedes para reubicarlos, perfectamente como así se hizo la reubicación del Triangulo de la Solidaridad que se han desalojado, pacíficamente porque así lo necesitaba el Estado, así ustedes lo pueden hacer con el Estado, por lo cual ha habido tres años para que el señor Alcalde, hiciera la conexión entre el Ministerio de Vivienda y a ustedes se les diera vivienda y se les ubicará en otro lado, porque ustedes no saben el daño que se ha ocasionado, y ese mismo daño va ser para ustedes, ese mismo día que se venga ese Cerro porque quedo totalmente desprotegido, y creo que es la hora que tomen conciencia por sus hijos, para que vean el peligro que están corriendo, si se puede de aquí a abril del 2020, hacer las gestiones con el Ministerio de Vivienda, para darles una reubicación así como se esta asiendo el Proyecto del Triángulo de la Solidaridad que se les dio casa y se desalojaron de forma pacifica así se puede hacer, ustedes hablaron de un situación pacifica. E este momento las notificaciones se hicieron a partir del 2010, mucho antes de la Sentencia y mucho antes de que se llegara aquí, desde el momento que se dio el desalojo ya estaba notificado, ustedes ya lo sabían y la Administración ya lo sabía, estas dos Sentencias están en firma tanto el Recurso de Amparo, el Contencioso Administrativo el día de mañana si nosotros faltamos y nos acusan de desacato, nosotros somos los que vamos a responder en una cárcel, nadie ha pensado en eso y ni el señor Alcalde ha pensado en esa situación, pero yo si quiero que ustedes piensen, ustedes quieren el mejor futuro para sus hijos el mejor futuro de ustedes es que sean reubicados, con una Vivienda con una coyuntura del bono de la Vivienda pero no en los Cerros, porque ustedes no saben el peligro que están corriendo, ahora ustedes no lo ven pero nosotros ahora hemos tenido estas

tragedias, la tragedia del Barrio Corazón de Jesús en San José, Puriscal y el Cerro Las Lajas, no quiero que el día de mañana fue culpa de la Municipalidad, que no actuó y ustedes llorando por familiares muertos, así que lo mejor es empezar desde ya y hacer una conexión con el Ministerio de Vivienda, que la Alcaldía se encargue de eso, porque han tenido tres años para hacer el enlace con el Ministerio de Vivienda y ustedes, para que sean reubicados en otro sitio, porque eso significa un gran peligro, para ustedes pero ustedes no son consientes de esa situación, nosotros lo estamos viendo no solo en la protección del medio ambiente, sino en la protección de ustedes y las vidas de sus hijos así que es importante que ustedes tomen. Y no les queda más cumplir eso y le corresponde la señor Alcalde”.

El regidor suplente Abarca Valverde da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Gracias vecinos por estar acá defendiendo lo que es de ustedes y que muchos les costó y les cuesta y lo digo porque viví en carne propia Linda Vista de Río Azul comunidad fundada en 1981 y que pertenecía a los Cerros de La Carpintera también como una Área Protegida ahí tenemos escrituras en aquel entonces se unieron 960 planos que están inscritos en el Registro de la propiedad y tenemos escritura yo voy hacer una pregunta y que por favor me la conteste doña Grettel o me la conteste Doña Catalina me la conteste la señora Presidente o el señor Alcalde o quienes están opuestos a que ustedes sigan ahí viendo dónde está la orden de desalojo de todo el Cantón dónde esta, porqué solamente estas dos Fincas se tienen en mente, y qué dice Doña Grettel si Doña Grettel lo que ha hecho en los tres años es estar insistiendo en que ustedes sean desalojados, ahí lo escucharon ahora. No hay armar más poderosa porque siempre cuando hago uso de la palabra lo digo que el diálogo para resolver los problemas no es a base de la fuerza compañeros del Concejo Municipal regidores que votan Propietarios, que se resuelven las cosas de esta manera. Encuentro ahí una contradicción de documentos en este asunto, quién tiene la razón, quién tendrá la razón, hay documentos aquí que dicen que no están en Área Protegida, y aquí vino una señora, aquí sentadita ahí mismo, ellos no están en la Área Protegida todavía. Evitemos las construcciones futuras que han hecho ustedes cuántas veces he visto una Comisión de esta Municipalidad viajar hasta el Cerro de la Carpintera, a ver cuántas construcciones nuevas hay, nunca se ha ido nunca la ha visto la Comisión, claro muy fácil ahora en un mes que viene lleno de amor, lleno de paz, lleno de alegría a rasgarse las vestiduras y decir cumplamos, sí cumpla señor Alcalde, no, hay que hacer un Estudio minucioso, de qué es exactamente lo que se va ser; Doña Grettel dice que podría ser que lleguen en el futuro haber problemas, pero es que no los sabemos es que Linda Vista de Río AZUL se fundó en 1981 en una situación precaria muy grande, y hoy por hoy es una comunidad productiva progresista gracias a Dios, los invito para que vayan porque ustedes colindan con nosotros, veamos Río Azul compañeros de este Concejo Municipal cuando los derrumbes de Río Azul que yo vivo al frente y pude observar con estos ojos y qué más ha pasado por Dios qué ha pasado nada más ahí nuevamente vive la gente que se fue en ese entonces no seamos tan pesimistas no seamos tan alarmistas porque no sabemos cuándo una cosa va a pasar yo invito a este Concejo a los que están por lo menos de acuerdo en que se haga un diálogo participativo importante de conciencia y análisis para que valoremos realmente la problemática del Cerro de La Carpintera y es que todo esto me trae a colación, yo viajo mucho en este lado de Jericó y el lado de Jerico esta todo construido, con quintas aquel lado de arriba por la Iglesia, y no veo cuál es el problema en este momento, de que ustedes sean desalojados si ya tienen su casita que cuesta tanto porque a mí me costó mucho yo viví en cartones, yo dormí en cartones, cuando Linda Vista se fundó, doy gracias a Dios que vivo en esa Comunidad, ya lo dijimos en un informe de la policía muy conflictivo, pero ahí

estamos gracias a Dios tenemos nuestra casita así es que señores del Concejo con el respeto que me merecen y como siempre lo he hecho hagamos un análisis, un análisis profundo aquí no se trata de contratar cinco bajo e ir a demoler casitas estuviera ustedes en una condición de esas para que se den cuenta que duro que es sentir que llegue y que digan va la Policía, para ya porque los van a desalojar hagamos un acto de conciencia un acto de amor, un acto de humildad, y dialoguemos, sobre el tema que nos ataña que es difícil pero que no es imposible resolver; así es que dejo esto en el tapete y sí es importante señora Presidenta que se haga una investigación de estas documentaciones que nos están presentando porque no coincide con la documentación que tienen los señores de la Municipalidad no coinciden los documentos entonces antes de levantar esa mano y decir sí vamos a un desalojo tengamos mucho cuidado porque se nos puede revertir a la Municipalidad de La Unión y entonces señores sí que estamos en una situación difícil encomiende esto a nuestro Padre poderoso que es el que tomé la decisión más justa pero que esto no se venga en este mes de noviembre ni esta mes de diciembre y que tengamos una Navidad Dios primero y un año nuevo viviendo en paz y posteriormente hagamos un análisis de la problemática que nos aqueja en este momento muchas gracias señora Presidente”.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Don Jorge nada más, para que tenga en claro, nosotros no tenemos que votar nada, la Sentencia está, no quiero que se hable de una votación, porque en realidad eso no nos toca”.

El regidor suplente Abarca Valverde da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Bueno yo me voy a poner en la silla del señor Alcalde, para no ejecutarla”.

El regidor suplente Calvo Ulate da las buenas noches a todos los presentes y procede a realizar la siguiente intervención: “Como regidor suplente de esta Municipalidad quisiera hacerle una solicitud formal de manera respetuosa de que el tiempo mío se lo voy a ceder al Licenciado Guillermo Ballesteros Mora, representante de los Vecinos Los Girasoles, espero contar con sus anuencia”.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Don Alexis en este momento porque iba ya a terminar, estamos en el espacio de los Regidores y de los miembros del Concejo”.

El regidor suplente Calvo Ulate procede a realizar la siguiente intervención: “Tengo todo el derecho”.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Tienen el derecho de solicitarla, pero por este momento ya se ha hablado bastante, por este momento tiene su espacio”.

El regidor suplente Calvo Ulate procede a realizar la siguiente intervención: “Compañeros Vecinos lamentable la posición de la Presidenta del Concejo Municipal quería que el Licenciado dirigiera unas palabras tiene derecho a respuesta de todos los compañeros que me han antecedido pero bajo una manera autoritaria ustedes lo han escuchado mucho gracias”.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “Me va a disculpar pero en

realidad, el espacio para los Vecinos lo abrí porque no estaba agendado, en la Extraordinaria y yo lo abrí con todo gusto, y yo les dije que se pusieran de acuerdo porque no se podía extender la Sesión, al Vecino también y al Licenciado yo le abrí el espacio, así que no es de una manera autoritaria”.

La regidora Perez Vargas procede a realizar la siguiente intervención: “Me veo en la obligación de recordarles que el 1 de mayo de 2016 cuando me juramentaron lo hice plenamente dispuesta a acatar la Ley y así también quiero y me interesa, que mis compañeros del Concejo lo logren, lo logremos todos que desde la Alcaldía también se acate la Ley, unas construcciones que están en un estado ilegal no se pueden legalizar así no más Don Carlos y Doña Marielos me preocupan los Vecinos, sí pero siguen estando en un estado de construcción ilegal podemos y debemos hacer todas las gestiones pertinentes para reubicarlos en otro terreno eso se puede hacer y eso la Alcaldía lo pudo haber gestionado años atrás porque durante toda la Administración sabía de este problema no estoy inventando nada, y de hecho estoy dando mis puntos de vista como miembro de este Concejo Municipal, nunca es mi intención ofender a nadie ni voy a acusar a nadie como si me lo han hecho en este momento muchas gracias”.

La señora Collado Solís Presidenta del Honorable Concejo Municipal de La Unión, procede a realizar la siguiente intervención: “No tengo más temas por tratar y todas las exposiciones, van a ser enviadas a la Comisión de Ambiente, como ellos lo habían solicitado y la Advertencia hay que acatarla, entonces se remite a Ambiente para que la pueda dictaminar”.

Al no tener más solicitudes para el uso de la palabra y sin más puntos en la agenda al ser las veintiún horas con cinco minutos la señora Mariana Collado Solís Presidenta del Concejo Municipal da por finalizada la sesión.

Mariana Irela Collado Solís
Presidenta Municipal

Vivian María Retana Zúñiga
Secretaria Auxiliar